Municipalidad de Fram
Comité de Evaluación
***

DICTAMEN Nº 17/2010
CONTRATACION DIRECTA

Fram, 13 de Diciembre del 2.010

Señor
Lic. Pedro García, Intendente
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la Contratación Directa para la adquisición de "**Equipos de Oficina y Computación**," cumple en remitirle el dictamen correspondiente.--------

Que, visto y considerando el llamado a Contratación directa para la adquisición de equipos de oficina y computación ID nº 189464 del Plan Anual de Contrataciones – Año 2010.--

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes firmas: Vinader Computación, Compugraf informática S.R.L., Infosoft S.R.L., Gerents Sistemas, y Rosalía Fernanda Sotelo dentro del plazo y horario establecidos, habiéndose recepcionando tres ofertas, por lo que se procedió a la apertura de los mismos ya que han dado cumplimiento a la cantidad mínima de ofertas exigida por la reglamentación legal respectiva----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido tres ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, presentando sus ofertas las siguientes firmas: Itapúa Shop S.R.L.su oferta Gs. 11.556.00.-(Once millones quinientos cincuenta y seis mil guaraníes) PCStock su oferta Gs. 12.890.000(Doce millones ochocientos noventa mil guaraníes) y la empresa Vinader Computación , su oferta Gs. 11.070.000(Once millones setenta mil guaraníes) y de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, no así al Formulario de Resumen de Cotización, ya que analizando minuciosamente los monto se pudo constatar que estaban mal sumados en la carta oferta ya que en realiza dad totalizan la suma de Gs. 9.830.000 , convirtiéndose de esta manera en el oferta económicamente más baja , pero con la extrañeza de que, examinado meticulosamente las documentaciones presentadas por los oferentes se pudieron comprobar que todas las ofertas presentan los documentos mínimos legales, que analizando los aspectos técnicos, se pudo constatar que la empresa PC STOCK, presento su oferta y no se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas requeridas, por tanto queda excluida tal lo establece art 60 incisos nº 5 de la Ley 2051/2003.-Analisis de Ofertas.----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de las ofertas presentadas, se observa que la empresa Vinader Computación, ha dado cumplimiento a los requisitos legales y técnicos exigidos y que se ajustan plenamente a los requerimientos de la Municipalidad.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al señor Intendente, la adjudicación a la empresa **Vinader Computación** por la suma de Gs. **11.070.000** (Once millones setenta mil guaraníes) -

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil diez.----------

.....	.....
Marcos Antonio Segovia	Edgar Rojas Flores
Comité de Evaluación	Comité de Evaluación